1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 404627

CONTRATO No. 54001472021 Del 16/02/2021 **SEDE O REGIONAL**: Norte De Santander

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 17/02/2021 HASTA: 31/12/2021

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **YURY DAYEMIS AMOROCHO MUÑIZ**

No. Documento de identificación: **1,090,425,402** Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **4379880981** Pago ARL: **SI** Nivel ARL(Nivel Riesgo): **1**

Pago No.: **2 / 10** Mes de Pago: **MARZO** Declarante de Renta: **SI** Pensionado: **NO** Cesión:**NO** Número de pago:**0**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	**37,400,000.00**
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	**0.00**
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	**3,400,000.00**
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	**4,986,666.00**
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	**32,413,334.00**

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 38121 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4102-1500-14-0-4102037-02	27	**3,400,000.00**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	**113,500.00**
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	**145,300.00**
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):	**0.00**
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	**0.00**
APORTE ARL (*):	**4,700.00**

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
1. PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEFINIDOS POR EL ICBF PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES.	Los días 1,2 y 3 de marzo se participó de forma virtual de la capacitación y formación en el marco de la Estrategia de atención para niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de uso y utilización, donde socializaron la estrategia, los formatos correspondientes que se deben diligenciar y además la normatividad que se debe tener presentes que acobijan a la estrategia como es: (Decretos, Leyes y Artículos). Dirigido por las Doctoras Vivian Villate y Margarita Montenegro de la Subdirección de Restablecimiento de Derechos (ICBF - NACIONAL). El día 12 de marzo se participó de un encuentro virtual programado por la Doctora Vivian Villate (ICBF - NACIONAL), donde se socializo los avances del plan de acción, así mismo, la Doctora nos brindó orientaciones que permitieran el fortalecimiento del plan de acción, y explicó las acciones de cada momento de la estrategia y los tiempos en que se deben ejecutar. El día 15 de marzo se participó en la reunión virtual encuentro de articulación ICBF- CIPRUNNA, con todas las unidades de apoyo y la Doctora Liliana Contreras Quintero representante de CIPRUNA, donde presento la estrategia que ellos vienen adelantado con los municipios de Cúcuta rural y la articulación y ejercicio que han realizado con la población. El día 24 de marzo se asistió a la reunión realizada en la sede de la dirección regional (san Eduardo), donde se participó en la socialización del proceso de formación para el fortalecimiento de entornos protectores en temas de prevención, organizado por la Alcaldía de San José de Cúcuta, CIPRUNNA, USAID-PDH, además, hicieron participes los 24 corregidores de la Zona Rural de Norte de Santander. El día 30 de marzo se participó a la reunión realizada en la sede de la dirección regional (san Eduardo), convocada por la Doctora Jessika Danitza Flórez coordinadora del grupo de asistencia técnica, para seguimiento de plan de trabajo, acciones realizadas, avances y dificultades, de las unidades de apoyo de la estrategia de uso y utilización, brindando las orientaciones correspondientes para ejecutar la estrategia.

2. REALIZAR DE FORMA PERIÓDICA ANÁLISIS DE CONTEXTO DEL FENÓMENO DE USO Y UTILIZACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL TERRITORIO.	El 8 de marzo de realizo reunión virtual con todo el equipo de Villa Rosario unidad de apoyo, la Doctora Jessika Danitza Flórez coordinadora del grupo de asistencia técnica y el Director de CIDEMOS el Doctor José Alfredo Echeverría blanco, en el cual se explicó la Estrategia de atención a NNA víctimas de uso y utilización y el plan de acción que se quiere ejecutar con los niños, niñas y adolescentes, donde fue un encuentro productivo quedando como conclusión realizar visita al albergue en la parada y así lograr trabajar en equipo de manera articuladamente. El 9 marzo se asiste con el equipo de unidad de apoyo del municipio de Villa Rosario al alberge de CIDEMOS ubicado en la parada, en el cual se da inicio al encuentro con el coordinador del albergue Camilo Moreno y Liseth Gil Castañeda trabajadora social, donde los profesionales del ICBF socializan la Estrategia de atención a los niños, niñas y adolescentes víctimas de uso y utilización, buscando realizar un trabajo de articulación interinstitucional con la población que en el momento están trabajando, además se realiza un recorrido por el albergue donde nos muestran los programas que allí se trabaja. Al finalizar quedan como compromisos por parte del coordinador de CIDEMOS facilitar base de datos de los NNA que tienen registrados en el momento. El 10 de marzo se realiza la concertación de la base de datos de los NNA que tienen registrados en el momento, por parte del Coordinador del alberge de CIDEMOS Camilo Moreno.
3. LLEVAR A CABO REUNIONES SEMANALES PARA PLANEAR LAS ACCIONES, EVALUAR LAS REALIZADAS, ELABORAR LOS INFORMES INTEGRALES DE ATENCIÓN, ACTUALIZAR Y REORIENTAR EN CASO DE SER NECESARIO LOS PROCESOS DE ATENCIÓN, INDIVIDUALES Y FAMILIARES.	El 10 de marzo se elaboró el plan de acción que corresponde al primer momento de la ejecución de la Estrategia y se envía vía correo institucional a las Doctoras Vivian Villate y Margarita Montenegro. 12 de marzo se llevó a cabo reunión junto con la Unidad de Apoyo Estrategia Uso y Utilización para la elaboración y avances del plan de acción mensual, y así lograr concertar ideas y herramientas para lograr cumplir a cabalidad las actividades de la estrategia, este encuentro se realizó en la sede de la dirección regional (san Eduardo). El 29 de marzo se asistió a la reunión realizada en la sede de la dirección regional (san Eduardo), con el equipo de unidad de apoyo del municipio de Villa Rosario para ejecución del plan de trabajo mensual para el mes de abril, donde se establecen las acciones y compromisos a cumplir.
4. DESARROLLAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LA FAMILIAS Y COMUNIDADES PARA PARTICIPAR EN LA ESTRATEGIA.	En relación a la actividad contractual no se dio cumplimiento, teniendo en cuenta que a la fecha nos encontramos en el acercamiento con las entidades institucionales del municipio de Villa Rosario, además se está adelantando ocupaciones con los equipos, para la idealización y construcción del cronograma de reuniones a lo largo de la ejecución de la estrategia.

5. ELABORAR UN MAPEO JUNTO CON LOS OTROS INTEGRANTES DEL EQUIPO QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS Y POTENCIALIDADES FAMILIARES, COMUNITARIAS E INSTITUCIONALES EN EL TERRITORIO.	El 26 de marzo en la sede de la dirección regional (san Eduardo), se participa en la reunión con todo el equipo de unidad de apoyo con el fin de socializar ideas, estrategias para la implementación del mapeo y la cartografía en territorio y así lograr la identificación de los recursos y potencialidades familiares, comunitarias e institucionales. se están adelantando acciones con el equipo, para la planeación de acciones, para la ejecución del tercer momento de la Estrategia durante en el mes de Abril. Antes de elaborar el Mapeo y la cartografía Social de la estrategia, se realiza la socialización de la estrategia y concertación con los líderes comunitarios, con la señora Mariela Celis, presidenta de la Junta de acción comunal del sector Galán del Municipio de Villa del Rosario. El presidente de la junta de acción comunal del Sector Juan Frio, el subsecretario de comunidad de la Alcaldía de villa del Rosario el Doctor William Navas. Director del Albergue CIDEMOS el Doctor José Alfredo Echeverría blanco.
6. IDENTIFICACIÓN DE REDES ACTUALES Y POTENCIALES DE CADA FAMILIA Y CADA NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE EN EL TERRITORIO.	En relación a la actividad contractual, no se dio cumplimiento por cuanto se está adelantando ocupaciones con los equipos, para la idealización de funciones, construcción del cronograma de reuniones a lo largo de la ejecución de la estrategia, además, de acuerdo a los momentos de la estrategia a la fecha nos encontramos en el segundo momento de acercamiento y concertación comunitaria.
7. ELABORACIÓN DE UNA CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE DERECHOS DE CADA NIÑO, NIÑA, ADOLESCENTE Y SU FAMILIA, ASÍ COMO DE SUS FACTORES GENERATIVOS.	Con el equipo de unidad de apoyo se hace documentación del fenómeno de uso y utilización el cual posibilita detectar las dinámicas sociales, culturales, económicas, para la identificación de los recursos y potencialidades familiares, comunitarias e institucionales. Además, teniendo en cuenta que no se ha ejecutado la estrategia en el territorio con la población, por lo tanto, no se ha realizado la caracterización y análisis de la situación de derechos de NNA.
8. APLICAR TÉCNICAS LÚDICO-RECREATIVAS Y ARTÍSTICAS QUE PERMITAN FOMENTAR LAS PRÁCTICAS COLABORATIVAS, DE CUIDADO MUTUO CON MIRAS A EXPLORAR LOS INTERESES DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS.	Se adelantan acciones con el equipo, para la planeación de técnicas lúdico- recreativas y artísticas que se aplicaran durante la ejecución de la Estrategia y asimismo, con las indicaciones recibidas se podrá continuar con la ejecución de la estrategia teniendo en cuenta que las acciones se tienen previstas para el cuarto momento, por tal motivo no se ha ejecutado ninguna acción directa con los Niños, Niñas, Adolescentes y familias de la comunidad.

9. REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL INDIVIDUAL Y FAMILIAR MOVILIZANDO RECURSOS PARA EL AFRONTAMIENTO DE SITUACIONES CRÍTICAS, EL MANEJO DE EXPRESIÓN DE EMOCIONES, LA COMUNICACIÓN ASERTIVA, LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LAS RELACIONES FAMILIARES, LA CONSTRUCCIÓN DE NORMAS Y LÍMITES, LA CAPACIDAD REFLEXIVA Y DE TOMA DE DECISIONES DESDE UNA APUESTA DE RESPETO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍNCULOS DE CUIDADO MUTUO.	Antes de iniciar con la ejecución de la estrategia, se realiza documentación del fenómeno de uso y utilización el cual permite identificar las dinámicas sociales, culturales, económicas, para la identificación de los recursos y potencialidades familiares, comunitarias e institucionales. Se adelantaron las concertaciones y el acercamiento con los líderes comunitarios y entidades institucionales del municipio de Villa Rosario.
10. REPORTAR LA INFORMACIÓN GENERADA EN EL PROCESO DE ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS EN EL INSTRUMENTO QUE PARA ELLO DETERMINE EL ICBF Y EN LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA.	Se dará cumplimiento a la obligación reportando en el formato establecido las situaciones encontradas durante la ejecución de la estrategia y en el tiempo establecido, ya que no se han adelantado las acciones a Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias.
11. GENERAR Y PROMOVER ESPACIOS QUE PERMITAN LA LIBRE EXPRESIÓN DE EMOCIONES, SENTIMIENTOS, NARRACIONES Y RELATOS QUE APORTEN A LA COMPRENSIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTAN EN LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS.	Se adelanta plan de ejecución con el equipo, para la planeación de acciones dentro del marco de la Estrategia como: Gestión de iniciativas y restablecimiento de derechos. La identificación de los recursos y potencialidades familiares, comunitarias e institucionales, además, teniendo en cuenta que no se ha dado inicio al cuarto momento de la estrategia, en el cual se desarrollan los componentes y se lleva a cabo el proceso de atención a los niños, niñas, adolescentes y sus familias.
12. ARTICULAR CON LA ENTIDAD DE SALUD CORRESPONDIENTE, ACCIONES QUE PERMITAN IDENTIFICAR EL NIVEL, TIPO Y FRECUENCIA DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS QUE PRESENTA EL ADOLESCENTE, O EL RIESGO DE CONSUMO, PARA LA INTERVENCIÓN PSICOTERAPÉUTICA A SEGUIR.	Se adelantan acciones con el equipo, para la planeación de acciones dentro del marco de la Estrategia como: Gestión de iniciativas. No se ha realizado articulación con la Entidad de Salud ya que no se han adelantado las acciones con la comunidad en el territorio. En las acciones que adelanta el equipo realizará gestiones de ofertas institucionales, Articulando y coordinando con SNBF. Gestión de iniciativas.
13. GENERAR ESPACIOS ENTRE FAMILIAS, ENTRE PARES E INTERGENERACIONALES QUE PERMITAN EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y LA CONSOLIDACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL PROCESO QUE SE ADELANTA.	Se adelantan actividades con el equipo, para la planificación de los encuentros dentro del marco de la estrategia como: Gestión de iniciativas. La identificación de los recursos y potencialidades familiares, comunitarias e institucionales.
14. CREAR PROCESOS DE REFLEXIÓN Y PLANTEAR ESTRATEGIAS ENCAMINADAS A GENERAR MOTIVACIÓN HACIA TRAYECTOS DE VIDA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR FUERA DE LA ILEGALIDAD.	Se adelanta planeación con el equipo, para la ejecución de acciones dentro del marco de la Estrategia como la Gestión de iniciativas para los NNA. Debido a que no se han iniciado acciones en el territorio, no ha sido posible crear espacios de reflexión ni plantear estrategias que generen motivación hacia trayectos de vida de los NNA.

15. GARANTIZAR LA CONFIDENCIALIDAD Y RESPETO DE LA INFORMACIÓN DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE.	Guardar confidencialidad de los procesos administrativos de restablecimiento, acorde a la ley 1098 2006 y 1878 2018. En el desarrollo del apoyo psicosocial a las familias se dará cumplimiento al código ético, de conformidad con el lineamiento, y métodos establecidos.
16. APOYO EN LA BÚSQUEDA DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE INICIATIVAS FAMILIARES Y COMUNITARIAS.	Se adelantan acciones con el equipo, para la planeación de acciones dentro del marco de la Estrategia como Gestión de iniciativas. Se identifican las necesidades de la comunidad por medio de la concertación del contexto actual realizada con la señora Mariela Celis, presidenta del comité de acción comunal del sector Galán, el señor William Navas del Centro de Convivencia (Casona, oficina de asuntos comunitarios y de familia juventud), Diego Cárdenas (concejal y líder comunitario del corregimiento de Juan Frio). Articulación la consultoría de SAVE THE CHILDREN del contexto, dinámicas y oferta institucional de violencias basadas en género como reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de Niños, Niñas y Adolescentes que está adelantando SAVE THE CHILDREN en el Departamento Norte de Santander. Se concertar reuniones de articulación con la Enlace Regional de Norte de Santander del SNBF la Dra. Yuddy Patricia Coronel.
17. ORGANIZAR Y ENTREGAR DE FORMA CORRECTA LOS ARCHIVOS RECIBIDOS Y PRODUCIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN CONCORDANCIA CON LA TABLA D RETENCIÓN DOCUMENTAL VIGENTE Y A LA NORMATIVIDAD ARCHIVÍSTICA APLICABLE PARA LOS DOCUMENTOS DEL ICBF.	Se dará cumplimiento a la obligación contractual entregando la documentación correspondiente a la ejecución del contrato y en concordancia con la tabla de retención documental vigente y a la normatividad archivística aplicable para los documentos del ICBF. De acuerdo a las articulaciones adelantadas durante el proceso de concertación institucional se tiene un archivo de actas, informes, evidencias fotográficas, que sean realizado en el municipio de Villa Rosario.
18. CUMPLIR CON LAS DEMÁS INSTRUCCIONES QUE LE SEAN IMPARTIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO QUE SE DERIVEN DE LA LEY O EL REGLAMENTO O TENGAN RELACIÓN CON LA NATURALEZA DEL CONTRATO.	Se dará cumplimento a las actividades impartidas por parte de la supervisora del contrato a cargo. El 30 de marzo, se diligencia la Encuesta de identificación de peligros.

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 54001472021 DEL 2021.

Firma del Contratista:_____

C.C No.: 1,090,425,402

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de tres millones cuatrocientos mil pesos m/cte.,($ 3,400,000.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
JESSIKA DANITZA FLOREZ TORRES	COORDINADORA GRUPO DE ASISTENCIA TÉCNICA	GRUPO DE ASISTENCIA TÉCNICA	

Revisó:_____

Cúcuta , 31/03/2021

Documento de cobro No ***2***

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:

YURY DAYEMIS AMOROCHO MUÑIZ
NIT. No. 1090425402-0

La suma de ***tres millones cuatrocientos mil pesos M/cte****.* ***($3.400.000****), por concepto de Prestar servicios profesionales como psicólogo o psicóloga en la Unidad de Apoyo con el fin de brindar atención en el marco del restablecimiento de derechos a los niños, niñas, adolescentes y sus familias víctimas de uso y utilización por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos delincuenciales organizados. , del contrato* ***N° 54001472021*** *del año 2021.*

Consignar a la cuenta número 1362009715 del banco SCOTIABANK COLPATRIA SAtipo de cuenta AHORRO

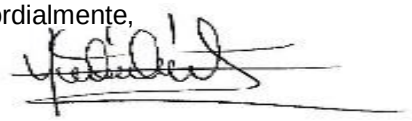
Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/03/2021	31/03/2021

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA: 9602

	CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:	SI/NO
1	*Soy residente en Colombia de conformidad con el Articulo 10 del Estatuto Tributario.*	*SI*
2	*He contratado dos(2) ó más trabajadores asociados a la actividad.*	*NO*
3	*Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, $ 49.849.800,00)*	*SI*
4	*• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT ($ 124.624.500,00 - 2020) ($ 127.078.000,00 - 2021) con el sector privado y/o 4.000 UVT ($ 142.428.000,00 - 2020) ($ 145.232.000,00 - 2021) con el Estado* *• Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT ($ 124.624.500,00 - 2020) ($ 127.078.000,00 - 2021)*	*NO* *NO*
5	*De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:*	*0,00 %*
6	• ***PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL:*** *He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con* ***los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro****, en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y articulo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (****Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta****)*	*SI*
	• ***PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL:*** *He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con* ***los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)***	*NO*

Cordialmente,



YURY DAYEMIS AMOROCHO MUÑIZ
C.C.: ***1090425402***
Dirección: ***AV 6 0 161 PRADOS DEL ESTE***
Celular: ***3204999873***
Correo Electrónico: ***yuryamorocho@gmail.com***

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1090425402
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			YURY DAYEMIS AMOROCHO MUNIZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CUCUTA	TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**4379880981**		TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo	AÑO 2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo	AÑO 2021
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2021/03/31		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9994504834	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 217.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 217.600	$ 0	$ 217.600
SUBTOTALES:										**$ 217.600**	**$ 0**	**$ 217.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 170.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 170.000	$ 0	$ 0	$ 170.000
SUBTOTALES:													**$ 170.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 170.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.100	$ 7.100	$ 0	$ 0	$ 7.100
SUBTOTALES:									**$ 7.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 7.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES									
																												PENSIÓN								SALUD						ARP																			
																															FSP		APORTES VOLUNTARIOS																												
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU						
																																																				ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE				
1	CC 1090425402	AMOROCHO MUÑIZ YURY DAYEMIS	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.360.000				NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.360.000	$ 217.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 217.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.360.000	$ 170.000	$ 0	$ 170.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.360.000	109042540	$ 7.100		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0						

TOTAL	**$ 394.700**